



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER  
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 016**

EMPLAZA A:

Doctor **CELESTEN POINTUD COBOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91072072 y tarjeta profesional No. 79156 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2022-01211-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 30 de agosto de 2022, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARICHARA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día TREINTA (30) DE ENERO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PÉREZ AGUILAR**  
SECRETARIO

Elaboró: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER  
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER

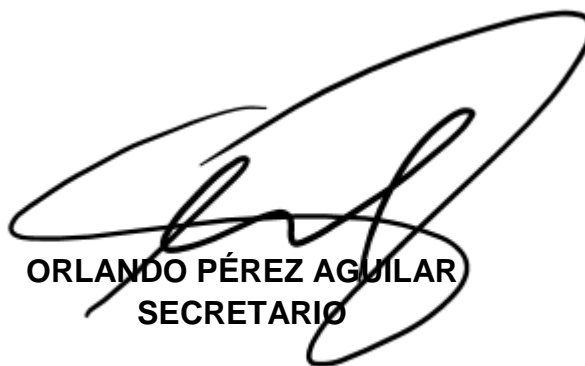
**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.017**

EMPLAZA A:

Doctor **DIEGO ARTURO AGUDELO CARDENAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1098633731 y tarjeta profesional No. 243867 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2021-01203-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 31 de agosto de 2022, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor HENRY MADIEDO CABALLERO. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día TREINTA (30) DE ENERO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PÉREZ AGUILAR**  
**SECRETARIO**

Elaboró: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER  
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.018**

EMPLAZA A:

Doctor **FERNANDO CASTELLANOS BUENO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91258125 y tarjeta profesional No. 67733 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2022-01183-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 09 de septiembre de 2022, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora LAURA UPEGUI. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día TREINTA (30) DE ENERO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PÉREZ AGUILAR**  
SECRETARIO

Elaboró: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER  
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.019**

EMPLAZA A:

Doctora **NATALIA URIBE RUEDA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1094247362 y tarjeta profesional No. 238811 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2022-01272-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí misma o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 09 de septiembre de 2022, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **JUEVES (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **TREINTA (30) DE ENERO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

**ORLANDO PÉREZ AGUILAR**  
SECRETARIO

Elaboró: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA

JUDICIAL DE SANTANDER

SECRETARÍA

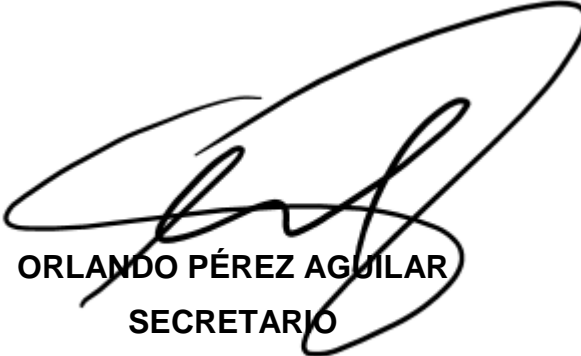
LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.020**

EMPLAZA A:

Doctor **LEONARDO PINZÓN PACHÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91282337 y tarjeta profesional No. 86888 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001-11-02-000-2020.00530-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en SENTENCIA SANCIONATORIA del dieciséis (16) de enero de 2023, dentro de la investigación que adelantada por la queja presentada por la ciudadana SOLANGEL HERNANDEZ. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON personalmente en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día TREINTA (30) DE ENERO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PÉREZ AGUILAR**  
**SECRETARIO**

Elaboró: MEFH



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA

JUDICIAL DE SANTANDER

SECRETARÍA

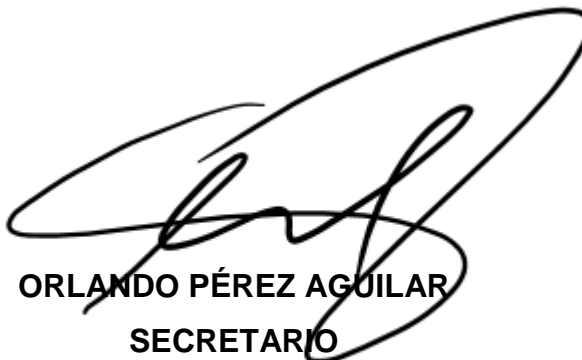
LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.021**

EMPLAZA A:

Doctor **HELENA PATRICIA GALINDEZ ORTIZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 63549243 y tarjeta profesional No.181289 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001-11-02-000-2020.00530-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en SENTENCIA SANCIONATORIA del dieciséis (16) de enero de 2023, dentro de la investigación que adelantada por la queja presentada por la ciudadana SOLANGEL HERNANDEZ. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON personalmente en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día TREINTA (30) DE ENERO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PÉREZ AGUILAR**  
**SECRETARIO**

Elaboró: MEFH